

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **140**

Fecha: 06/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00220	Acciones de Tutela	JHAN JAIDER ALVARADO MANJARREZ	DIRECCION DE SANIDAD FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	Auto que Ordena Requerimiento Previo a admitir el presente incidente, se REQUIERE POR PRIMERA VEZ al Director de Sanidad del Ejercito Nacional y/o a quien haga sus veces, con el fin de que en el término de dos (02) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, informe a esta agencia judicial las razones por las cuales no ha dado cumplimiento al respectivo fallo.	05/09/2023	
20001 31 10 001 2022 00021	Acciones de Tutela	JORGE IVAN RESTREPO CADAVID	AREA DE SANIDAD ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR	Auto Resuelve Incidente de Desacato Auto resuelve ABSTENERSE DE IMPONER SANCIÓN POR DESACATO a la parte accionada; Dar por terminado el trámite incidental y disponer el archivo del mismo junto al cuaderno principal.	05/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO